
CAPÍTULO IV – CUENTAS NACIONALES

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se ofrecen los resultados generales del proceso económico en su conjunto, a través de los principales agregados macroeconómicos empleados en la práctica estadística del país. Desde la década de los sesenta, la contabilidad nacional de Cuba se rigió por la metodología del Sistema de Balances de la Economía Nacional (SBEN) (a) o Sistema del Producto Material (SPM), como también se le ha denominado internacionalmente. Este anuario brinda información macroeconómica utilizando la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas (b).

La utilización del SCN para medir los resultados económicos y la publicación de datos en estos términos, se apoya en los trabajos desarrollados por el órgano estadístico cubano desde la década de los ochenta que incluyó estudios para la aplicación de este sistema en el país, trabajos metodológicos, y cálculos experimentales. En general, el método utilizado para esta aplicación del SCN se basó en las recomendaciones internacionales para la conversión del SBEN al SCN (c), la adopción de criterios metodológicos específicos según se explica más adelante, y el completamiento de información sobre los servicios, dadas las diferencias conceptuales en el alcance de la producción económica en ambos sistemas de medición.

También en este capítulo se presenta la información económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Para la conversión a la CIIU se ha aplicado el método de la correlación de las actividades económicas al nivel más desagregado posible.

Fuentes de Información. Las cifras recogidas en este capítulo han tenido como fuentes de información las siguientes:

- I. El Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), que tiene como base la contabilidad y registros primarios de las empresas estatales y de las unidades presupuestadas (unidades de servicio de las administraciones públicas).
- II. El Sistema Nacional de Contabilidad (SNC) que abarca, en sus dos vertientes, la contabilidad

microeconómica de todas las empresas estatales y a las unidades presupuestadas, respectivamente.

- III. Información estadística sobre las compras de entidades estatales a las unidades individuales privadas y cooperativas agropecuarias, que sirve de base para estimar sus transacciones de bienes y servicios.
- IV. La contabilidad del sistema bancario y estadísticas sobre la circulación monetaria y el financiamiento crediticio, utilizadas para estimar transacciones relativas al consumo de los hogares y de determinadas actividades económicas.
- V. Estadísticas del comercio exterior y de la balanza de pagos, que han servido para estimar el monto de las transacciones totales de bienes y servicios con el resto del mundo.
- VI. Datos sobre la ejecución de ingresos y gastos del Presupuesto Estatal.
- VII. Información contable de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).
- VII. Otras fuentes estadísticas (censos, encuestas y registros administrativos).

--

- (a) CEE. Bases Metodológicas del SIE-N. Sistema de Balances de la Economía Nacional. Noviembre de 1981.

NN.UU. Principios Fundamentales del Sistema de Balances de la Economía Nacional. Estudios de Métodos, ST/ESA/STAT/SER.F/Rev.1, 1989.

- (b) NN.UU. Sistema de Cuentas Nacionales 1993.

- (c) NN.UU. Comparaciones del Sistema de Cuentas Nacionales y el Sistema de Balances de la Economía Nacional. Estudios de Métodos, Serie F No. 20, 1977.

CEPAL. Cuentas Nacionales y Producto Material en América Latina. Comparabilidad de ambos sistemas, E/CEPAL/G. 218. Nov. 1981.

CUENTAS NACIONALES

En los cálculos macroeconómicos se han incluido estimaciones referidas a la actividad económica de los trabajadores por cuenta propia, unidades que venden en divisas a la población, las unidades relacionadas con la actividad turística y otras; lo que ha permitido mantener una cobertura aceptable en los agregados globales. No se incluyen en el cálculo la actividad de los trabajadores por cuenta propia no registrados.

Unidades de observación: Las unidades de observación en las cuales se basan los agregados presentados en este capítulo son:

- I. Las empresas estatales, que constituyen entes jurídicos independientes, poseyendo contabilidad y cuentas bancarias propias y una relativa independencia económica.
- II. Las entidades constituidas en sociedades no financieras.
- III. Las unidades presupuestadas (unidades de servicios de las administraciones públicas) las cuales disponen de contabilidad propia y cuentas bancarias regidas por el Presupuesto Estatal.
- IV. Las cooperativas de producción agropecuaria.
- V. Los productores privados de bienes y servicios, constituidos o no en empresas, que realizan actividades correspondientes a la agricultura, la ganadería, el transporte (servicios de carga por camiones y autos de alquiler) y las comunicaciones, cuyas transacciones se estiman también por métodos indirectos.
- VI. Las agencias y oficinas centrales del sistema bancario nacional.
- VII. Los hogares.
- VIII. Las organizaciones políticas, sindicales, profesionales y otras, que también disponen de contabilidad propia.

Clasificaciones: En las estadísticas económicas se utilizan nacionalmente, entre otros, los siguientes clasificadores y codificadores:

- I. Nomenclador de Actividades Económicas (NAE).
- II. Clasificador Uniforme de Productos (CUP).
- III. Sistema Armonizado de Clasificación de Productos (SACLAP).

- IV. Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP).
- V. Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).
- VI. Clasificador Nacional de Medios Básicos (CNMB).
- VII. Clasificador Uniforme de Ocupaciones (CUO).
- VIII. Clasificador de Países (CP).

Delimitación de la economía nacional:

El concepto de Economía Nacional abarca:

- I. El territorio geográfico.
- II. Las aguas territoriales, la plataforma insular, el espacio aéreo, y las naves y aeronaves operadas por unidades residentes.
- III. Los enclaves territoriales cubanos en el extranjero (embajadas, consulados, oficinas comerciales, entre otras.).

Del territorio económico se excluyen, consecuentemente, los enclaves extraterritoriales (embajadas, consulados, oficinas comerciales, etc.) de otros países en el territorio de Cuba.

Criterios metodológicos y de valuación: El contenido metodológico de los indicadores fundamentales, se detalla a continuación, aun cuando no se informan determinados datos.

Indicadores del sistema de cuentas nacionales (SCN)

Tales agregados se han calculado independientemente, tanto desde el punto de vista de los recursos como de la utilización global de bienes y servicios, así como, del de la formación del ingreso, de modo tal de propiciar el máximo de coherencia estadística y equilibrio posibles a las cifras resultantes. Asimismo, estas se atienen, por lo general, a los criterios metodológicos que rigen en el SCN - hasta donde ello ha estado de acuerdo a las características estructurales e institucionales de la economía cubana - haciéndose sólo los ajustes necesarios en aquellos casos donde esto no ha sido factible o aconsejable, tal como se verá más adelante.

Producto Interno Bruto (PIB): Desde la óptica de la oferta, la producción de bienes y servicios valuada a precios de mercado, se calcula siguiendo los procedimientos que a continuación se muestran:

CUENTAS NACIONALES

a) Actividades mercantiles.

Equivale al valor de los bienes y servicios producidos para terceros, siguiendo el método de empresa (es decir, sin contar las relaciones entre establecimientos) y de acuerdo a la actividad fundamental de la misma; así como los márgenes comerciales resultantes de la circulación de bienes. Se incluyen las actividades de las cooperativas de producción agropecuaria, las explotaciones individuales agrícolas y pecuarias, los servicios de transporte operados por trabajadores por cuenta propia, y otras actividades económicas realizadas por los hogares.

b) Actividades de servicios gubernamentales.

Su producción se valúa por los costos explícitos en la prestación de servicios, o sea, según el monto de sus gastos en bienes y servicios insumidos, la depreciación de activos fijos, los salarios y otras formas de remuneración devengados por el personal respectivo y los aportes a la seguridad social correspondientes. Estas actividades están conformadas por las unidades presupuestadas estatales, tanto de subordinación nacional como provincial y municipal.

Los servicios de salud, educación, culturales y deportivos en Cuba se consideran derechos ciudadanos y alcanzan una total cobertura. En los últimos años en estos servicios se han realizado profundas transformaciones tecnológicas y de igual forma, en el orden docente-educativo.

En estos servicios se aprecian cambios significativos entre ellos un mayor alcance de la medicina preventiva, la calificación profesional de los docentes y especialistas, la introducción de la informatización, el equipamiento de alta tecnología en la salud y otros que imprimen mayor calidad al servicio prestado, de ahí que; el efecto socioeconómico final, es muy superior al registrado por el método de cálculo tradicional por los gastos.

Todas estas circunstancias evidenciadas a partir del año 2000, con el inicio de las transformaciones en la producción de estos servicios determinaron, que la medición utilizada considere una revalorización de los servicios sociales a partir de aplicar tarifas que incorporan elementos de este tipo y reflejan mejor el valor agregado de estas actividades.

c) Actividades no lucrativas.

Su producción es igual a los gastos corrientes en bienes y servicios, depreciación, salarios y contribución a la seguridad social de las organizaciones políticas, sindicales, de masas y profesionales, oficialmente constituidas.

d) Servicios bancarios y de seguros.

Su producción en el caso de los servicios financieros se calcula partiendo de los intereses, comisiones y otros ingresos, que reportan tanto las diferentes instituciones que realizan esta función como el Banco Central y en el caso de los servicios de seguro la producción se calcula a partir de las primas efectivas ganadas, las suplementarias y las indemnizaciones devengadas, conforman esta actividad las diferentes entidades aseguradoras del país, ya sean estatales o sociedades mercantiles.

e) Servicios de vivienda.

Su producción, en el caso de las viviendas alquiladas se mide por el monto de las rentas respectivas abonadas y en el caso de las viviendas propias se efectúa una imputación partiendo de niveles similares a los que se percibirían en el caso de ser arrendadas estas viviendas.

El contenido de la producción de bienes y servicios puede resumirse como sigue:

- Ventas de bienes y servicios
- Aumentos (+) o disminuciones (-) de producciones en proceso
- Aumentos (+) o disminuciones (-) de productos terminados para la venta
- Costo de adquisición de mercancías compradas para la venta (-)
- Monto de la producción propia para autoconsumo y formación de capital
- Monto de los servicios no mercantiles gubernamentales
- Monto de los servicios no mercantiles no lucrativos
- Monto de los servicios bancarios y de seguros
- Monto de los servicios de vivienda

Deduciendo a estos valores los correspondientes a los bienes y servicios consumidos en el proceso de producción y prestación de servicios - valuados a sus precios de adquisición respectivos - se arriba al Producto Interno Bruto estimado a partir de la oferta.

Estos componentes del PIB se agrupan generalmente según el Clasificador de Actividades Económicas (CAE) vigente en las estadísticas cubanas. Posteriormente se convierten a términos del Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU), por el método de correlación. El valor agregado bruto por clases de actividad económica se presenta a precios del productor, es decir, incluyendo en cada clase los impuestos indirectos netos correspondientes.

Desde la óptica de la utilización, el PIB comprende los agregados que a continuación se describen:

CUENTAS NACIONALES

Consumo de los hogares: Representa los gastos de los hogares en bienes y servicios de todo tipo, según sus precios de adquisición en el mercado interno. Incluye aquella parte de los servicios gubernamentales financiadas por la población a cuenta de sus ingresos. A ello, se le adicionan estimaciones de las importaciones directas de los hogares residentes y se le deducen las referidas a compras efectuadas internamente por los no residentes.

Mercado estatal: Se refiere a todos los gastos en que incurren los hogares en la adquisición de bienes y servicios a través del Comercio Minorista y la Alimentación Pública, el pago de los servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y agua, servicios de naturaleza industrial y otros tipos de servicios de carácter no productivos, también incluye los servicios de Alojamiento, Turismo y Recreación.

Mercado agropecuario: Está conformado por los gastos de los hogares en la adquisición de productos alimenticios agropecuarios tanto en su estado natural como elaborados que se ofertan en este tipo de mercado.

Mercado de trabajadores por cuenta propia: Consiste en el gasto que realizan los hogares en las compras de bienes y servicios que ofertan los trabajadores por cuenta propia en este mercado, amparados por el Decreto Ley No. 141, Regulaciones del trabajo por cuenta propia del 8.09.93.

Otras fuentes: Incluye los gastos que realizan los hogares asociados a los servicios de vivienda y al autoconsumo agropecuario, así como los gastos en adquirir bienes y servicios en las entidades de ventas en divisas.

Consumo del gobierno e instituciones sin fines de lucro (ISFL): Equivale al gasto de consumo final de las unidades de servicios gubernamentales y al gasto corriente que efectúan las instituciones y organizaciones en la producción de servicios que prestan a la población sin que medien relaciones mercantiles.

Consumo total de la población: Abarca el consumo de los hogares residentes y aquella parte de los servicios gubernamentales que se prestan directamente a la población, es decir, servicios comunales, educación, salud pública, cultura, deportes, entre otras.

Formación bruta de capital: Se obtiene mediante la suma de la formación bruta de capital fijo más la variación de existencias.

Formación bruta de capital fijo: Comprende los gastos de construcción, adquisición y puesta en funcionamiento de bienes de capital destinados a la formación de activos fijos por parte de las entidades mercantiles, unidades de servicios gubernamentales e instituciones no lucrativas.

Variación de existencias: Abarca los aumentos y disminuciones en las existencias de bienes producidos para la venta, producciones en proceso disponibles para insumos valoradas a precios de mercado o a sus costos de producción según corresponda.

Exportaciones de bienes y servicios: Representa el valor FOB (libre a bordo) de las exportaciones de bienes - incluyendo donaciones - y los ingresos por servicios prestados al resto del mundo. Aquí se incluyen las ventas en el mercado interno de bienes y servicios a no residentes.

Importaciones de bienes y servicios: Constituye el costo de adquisición de bienes importados - incluyendo donaciones -, según CIF (costo, seguros y fletes) y los pagos por los demás servicios recibidos del resto del mundo. Abarca igualmente las compras de residentes fuera del territorio económico.

Tasa de formación bruta de capital: La tasa de formación bruta de capital es el resultado de dividir el monto de la formación bruta de capital entre el PIB.

Desde la óptica del ingreso, el PIB y los agregados derivados de éste - Producto Nacional Bruto (PNB) e Ingreso Nacional Disponible (IND) - considera los siguientes indicadores:

Remuneración de trabajadores: Equivale a los sueldos y salarios devengados por los trabajadores, las dietas y gastos en viaje de trabajo, y la contribución a la seguridad social.

Impuestos indirectos netos: Está referido a los pagos de impuestos al Presupuesto Estatal que se reflejan en los costos de adquisición de bienes y servicios tanto a fines intermedios como a finales, deducidos los subsidios correspondientes a las actividades de producción y comercialización.

Excedente bruto de operación: Se estima deduciendo al PIB la remuneración de trabajadores y los impuestos indirectos netos.

CUENTAS NACIONALES

Gasto total de consumo final: Representa el valor de los bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades individuales o colectivas. Está conformado por el consumo de los hogares, el consumo del gobierno y el consumo de las instituciones sin fines de lucro.

Otros indicadores

La descripción metodológica del resto de los indicadores es la siguiente:

Saldo del comercio exterior – mercancías -: Se obtiene restando a las exportaciones las importaciones.

Coefficiente de importaciones: Es el resultado de dividir las importaciones de bienes entre el PIB.

Ingresos monetarios de la población: Comprende todas las formas de ingresos monetarios percibidos directamente por la población en sus relaciones con el Estado. Excluye las relaciones monetarias entre la población, así como los ingresos en especie y en forma de servicios que se brinden gratuitamente.

Egresos monetarios de la población: Contiene las diferentes erogaciones de la población en la adquisición de bienes, servicios y por diferentes pagos financieros en sus relaciones con el Estado y el Sistema Bancario.

Inversión: Comprende el empleo de recursos con cargo a un proyecto específico y destinados a la creación de capacidades en todos los sectores de la economía, independientemente de su fuente de financiamiento.

No son considerados como gastos de inversión, aquellos en que se incurra sobre los medios básicos existentes por concepto de reparaciones capitalizables.

Salario devengado: Es la remuneración en dinero que recibe el trabajador por la cantidad y calidad del trabajo realizado. Incluye entre otros los pagos por tarifas salariales, por primas, condiciones laborales anormales, sobrecumplimiento de las normas de trabajo, plus salarial, trabajo extra, asignaciones adicionales por años de servicios o cargo de dirección, descanso retribuido, ausencias autorizadas por la legislación vigente, entre otros.

Salario medio mensual: Es el importe de las retribuciones como promedio por un trabajador en un mes. Se calcula dividiendo el salario por el promedio de trabajadores total.

Población en edad laboral: Comprende la población masculina de 17 a 59 años y la población femenina de 17 a 54 años.

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 y 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben un salario).

Dentro de las personas con empleo independiente se consideran los trabajadores por cuenta propia, los usufructuarios individuales, los cooperativistas (UBPC y CPA), los campesinos independientes y de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y los ayudantes familiares.

Se consideran estas personas como ocupadas aun cuando no hubieran trabajado por algunas de las situaciones siguientes:

- Los que asistieron al trabajo en la fecha de referencia de la información y no pudieron realizar sus labores por cualquier causa.
- Los que no asistieron al trabajo por alguna causa, siempre que se mantenga el vínculo laboral con el empleo.

Recursos laborales: Constituyen el segmento fundamental de la población y están compuestos por las personas en edad laboral, aptos para el trabajo, más los menores y mayores de la edad laboral que están incorporados a la actividad económica.

Comparabilidad de las series: Las cifras presentadas en este capítulo están calculadas en términos corrientes y también, para los principales agregados en valor, en términos comparables. Las primeras representan el resultado de las transacciones registradas de acuerdo a las condiciones vigentes en el período de referencia y, por lo tanto se corresponden con los precios, regulaciones metodológicas y estructura institucional de cada año.

Para las series en términos constantes, se toman como base los precios y estructura del año 1997. El método empleado fue la extrapolación mediante índices de volumen físico tipo Laspeyres de los valores agregados sectoriales del año de referencia con la mayor desagregación posible.

Se dispuso de canastas de productos integradas por 409 bienes que resultan representativos por ramas y subramas; en el caso de los servicios se utilizaron indicadores indirectos para su cálculo que complementaron la relación de actividades económicas que se presenta en los clasificadores de actividades correspondientes.